

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, y en el día de la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 1.º de Octubre de 1914.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Tarifa de inserciones		Pts.
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50	
Fuera, por razón de franqueo, trimestre	18 >	De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40	
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 >	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30	

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 347 de 12 Dbre)

Tercera sección.

Número 2555.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 19 del actual en los pueblos que a continuación se expresan formada con arreglo a los antecedentes facilitados por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Distrito de la Catedral

Primera sección

- D. Tomás de Castro Palomino, Presidente.
- Luis Brugarolas Pérez, Suplente.
- Carmelo Lorca Carratalá y Don Julio López Maimón, Adjuntos.
- Miguel Martínez Viñeglas y Don José Martínez Moreno, Suplentes.

Segunda sección

- D. Ginés Sánchez Marín, Presidente.
- José Jiménez Albaladejo, Suplente.
- Benito García Sánchez y D. José García Celdrán, Adjuntos.
- Enrique Meroño Martínez y Don Diego Padilla Marín, Suplentes.

Tercera sección

- D. Antonio Zamora Avilés, Presidente.
- Francisco Pérez Gómez, Suplente.

- D. Roque Hernández Castillo y Don Antonio Hernández Castillo, Adjuntos.

- Rogelio Pujalte Martínez y Don Francisco Pérez Gómez, Suplentes.

Cuarta sección

- D. José Sáez Arques, Presidente.
- José Franco Martínez, Suplente.
- Juan Antonio López López y D. Francisco Manzano Moreno, Adjuntos.
- Francisco Pujante Reyes y Don Juan Pujante Guirao, Suplentes.

Quinta sección

- D. Graciano Campoy Castaño, Presidente.
- Antonio Abellán Hernández, Suplente.
- Joaquín Liza Hernández y Don José Hernández Baeza, Adjuntos.
- Fulgencio de San Nicolás y Don Mariano de San Nicolás, Suplentes.

Sexta sección

- D. Ginés Vicente López, Presidente.
- Pedro Abellán Martínez, Suplente.
- Francisco López Vivo y D. Ignacio López Pérez, Adjuntos.
- Diego Marín González y D. Sebastián Nicolás Perellón, Suplente.

Séptima sección

- D. José Rodríguez Sánchez, Presidente.
- José Sánchez Castaño, Suplente.
- Antonio Hellín Hurtado y Don Bienvenido Martínez Díaz, Adjuntos.
- Benigno Pastor Leal y D. José Vázquez Hellín, Suplentes.

Distrito del Centro

Primera sección

- D. Dionisio Sierra García, Presidente.
- Manuel Costa Farinas, Suplente.
- José López Conesa y D. Enrique Lacárcel López, Adjuntos.
- Antonio Mateos Rosique y Don Eduardo Martínez Ródenas, Suplentes.

Segunda sección

- D. Antonio Pérez Barnabé, Presidente.
- Gregorio García Briones, Suplente.
- Manuel Lorenzo Sáez y D. Fernando Laucis López, Adjuntos.

- D. Venancio Martínez García y Don Antonio Montero Vivances, Suplentes.

Tercera sección

- D. Vicente Ruiz Corbalán, Presidente.
- José Cánovas Alarcos, Suplente.
- Fulgencio Latorre Blando y D. Francisco Latorre Puche, Adjuntos.
- Francisco Marín Canovas y Don José Matas Sánchez, Suplentes.

Cuarta sección

- D. Juan López Sánchez, Presidente.
- José Alcázar López, Suplente.
- Antonio López Sánchez, y Don Diego López Nicolás, Adjuntos.
- José Monloya Piana y D. Francisco Molina Molina, Suplentes.

Quinta sección

- D. Fulgencio Sánchez Sánchez, Presidente.
- Pedro Cánovas Ibáñez, Suplente.
- Blas López Franco y D. Pedro Lázaro Martín, Adjuntos.
- Juan Monino Sánchez y D. Nicolás Martín Gámez, Suplentes.

Sexta sección

- D. Juan Sánchez Marín, Presidente.
- Manuel Giménez Vidal, Suplente.
- Antonio López Franco y D. Andrés López Guirao, Adjuntos.
- Francisco Moreno Martínez y Antonio Moreno Araque, Suplentes.

Distrito del Mercado

Primera sección

- D. Mateo Séiquer Pérez, Presidente.
- Bernardo Sánchez Carrillo, Suplente.
- José López Martínez, y Don Angel Leante Soler, Adjuntos.
- Antonio Moreno Soler y Don Ricardo Masegú Sanz, Suplentes.

Segunda sección

- D. Francisco Hernández Murcia, Presidente.
- Juan Franco Clemente, Suplente.
- Juan Laencina Vázquez y Don Antonio López Moreno, Adjuntos.

- D. Gerónimo Martínez, Martínez, y D. Rosendo Martínez Gutiérrez, Suplentes.

Tercera sección

- D. Francisco Aliaga Ros, Presidente.
- José Moreno Vera, Suplente.
- Pedro Laencina Buendía y Don Salvador Laencina Fructuoso, Adjuntos.
- Francisco Martínez Martínez y D. José Martínez Aliaga, Suplentes.

Cuarta sección

- D. Antonio García Gómez, Presidente.
- Pedro Antonio Cano García, Suplente.
- José Antonio Lecano Martínez y D. Antonio López Gimeno, Adjuntos.
- Manuel Moñino Lucas y D. Luis Nicolás, Suplentes.

Sección quinta

- D. Carlos Martínez Guerrero, Presidente.
- José María Albarracín Tudela, Suplente.
- Joaquín Lucas García y D. Francisco Martínez Albarracín, Adjuntos.
- Manuel Martínez Gil y D. José Antonio Navarro Sánchez, Suplentes.

Sexta sección

- D. Mariano Hernández Ortín, Presidente.
- Jesús Caro Rex, Suplente.
- Alfonso López Yagües y D. Antonio Martínez Guerrero, Adjuntos.
- Julian Méndez Guerrero y Don José Antonio Navarro Hernández, Suplentes.

Séptima sección

- D. Antonio Rabadán Gómez, Presidente.
- Antonio Bastida Iniesta, Suplente.
- Mateo Lorenzo Lucas y D. Inocencio Guerrero Martínez, Adjuntos.
- Juan Antonio Masegúer Martínez y D. Antonio Rex Lorente, Suplentes.

Octava sección

- D. Manuel Andreu Vicente, Presidente.
- Manuel Andreu Robles, Suplente.
- Juan González Juan y D. José Manuel Esteban Gil, Adjuntos.

D. Antonio Nicolás Ruiz y D. Alfonso Miralles Sánchez, Suplentes.

Distrito de la Misericordia

Primera sección

D. Rafael Aibaladejo Brugarolas, Presidente.
Antonio Añenza Salas, Suplente.

Santiago López Chacón y Don Antonio López Hilla, Adjuntos.

Isidro María Imbernón y Don Leopoldo Martínez Cortina, Suplentes.

Segunda sección

D. Francisco Rubio Roca, Presidente.

Francisco Aleman Garcia, Suplente.

Antonio Lacárcel Sánchez y D. Fulgencio Lacárcel Meseguer, Adjuntos.

Joaquín Meseguer Lacárcel y Ginés Marín Carrión, Suplentes.

Tercera sección

D. Julio Berenguer Soriano, Presidente.

Luis Faz Martínez, Suplente.

Antonio López Pérez y D. José López Gallego, Adjuntos.

Aquilino Martínez Bernal y Don Juan Martínez Bernal, Suplentes.

Cuarta sección

D. Nicolás Sánchez Esteban, Presidente.

Gabriel Escámez Bernal, Suplente.

José López Pérez y D. Antonio López López, Adjuntos.

Pablo Martínez Galindo y Don Juan Montoya Martínez, Suplentes.

Quinta sección

D. Francisco García Carrión, Presidente.

Bartolomé Gil Ros, Suplente.

Félix López Marín y D. Pedro López Navarro, Adjuntos.

Luis Martínez Arroyo y D. Juan Mayel López, Suplentes.

Sexta sección

D. Julio Martínez Galán, Presidente.

Julio Guirao Pérez, Suplente.

Jorge López Gallego y D. Jorge López Bernal, Adjuntos.

Anselmo Mateos Linares y Don Fernando Montes García, Suplentes.

Séptima sección

D. José Iniesta Pérez, Presidente.

José Buendía Cuenca, Suplente.

Juan López Navarro y D. Francisco López Sánchez, Adjuntos.

Bartolomé Mayor Lasheras y D. José Maldonado Iniesta, Suplentes.

Octava sección

D. Pedro Saura Nieto, Presidente.

Andrés Padreño López, Suplente.

Francisco García Padreño y Don Diego García Hernández, Adjuntos.

José Martínez López y D. Eduardo Padreño Padreño, Suplentes.

Distrito 5.º—Vidrieros

Sección 1.ª

D. Mariano Solís Latorre, Presidente.

Alejandro Bocio Ramos, Suplente.

Enrique Llobregat Cardo y Don

Francisco López Guillén González, Adjuntos.

José María Manzano Rodenas y D. Antonio Miró Benavente, Suplentes.

Segunda sección

D. José Ayuso Patró, Presidente.

Mariano Arce Ruiz, Suplente.

Santiago López Guillén y Don Manuel López Velasco, Adjuntos.

Mariano Moral Pozuelo y Don Restituto Muñoz Marcos, Suplentes.

Tercera sección

D. José M.ª Mauricio Fernández, Presidente.

Manuel Basterrechea Alcázar, Suplente.

José M.ª Lacárcel Alemán y Don Pedro López Gil, Adjuntos.

Emilio Marín Soriano y D. Pascual Milanés Ortiz, Suplentes.

Cuarta sección

D. José Terres Garcia, Presidente.

Antonio Abellán Noguera, Suplente.

Emilio Federico López y Don Francisco Caravaca Latorre, Adjuntos.

Francisco Mañquez Guillamón y D. Pedro José Moñino Rada, Suplentes.

Sección 5.ª

D. Pedro Antonio Zaragoza Ruiz, Presidente.

Francisco Esteban Díaz, Suplente.

Mariano Llanes Martínez y Don Antonio Hoyos Martínez, Adjuntos.

Luis Martínez Meseguer, Suplente.

Sexta sección

D. José Balchi Castaño, Presidente.

José Martínez Martínez, Suplente.

Antonio Buendía Balchi y Don Domingo Cava Sánchez, Adjuntos.

Rufino Martínez Martínez y Don Francisco Peña López, Suplentes.

Distrito de la Puerta de Castilla

Primera sección

D. Primero Medrano Jiménez, Presidente.

Ginés González García, Suplente.

Ignacio López Alemán y D. Antonio López Sáez, Adjuntos.

Fernando Martínez Martínez-Fortún y D. Antonio Medina Gómez, Suplentes.

Segunda sección

D. Juan Alcaraz Cuenca, Presidente.

Andrés López Alcaraz, Suplente.

Joaquín Gil Belmonte y D. José Galera Franco, Adjuntos.

Joaquín Serrano Mompeán y D. Antonio Sánchez García, Suplentes.

Tercera sección

D. Ramón Alcaraz Cuenca, Presidente.

Manuel Gallego Matas, Suplente.

Blas Galián González y D. Antonio López Campillo, Adjuntos.

Antonio Bodenas Caballero y D. Juan Ruiz Jiménez, Suplentes.

Cuarta sección

D. José Balsalobre Barqueros, Presidente.

Pedro López Martínez, Suplente.

José López Viguera y D. Juan de la Cruz López López, Adjuntos.

D. Antonio Mirete Balsalobre y D. Antonio Pellicer Sala, Suplentes.

Quinta sección

D. José Viguera Vidal, Presidente.

Pedro L. rrosa Vivancos, Suplente.

Diego López Zambudio y D. Julián Gómez Cano, Adjuntos.

José Martínez Muñoz y D. Pedro Antonio Morales Pérez, Suplentes.

Sexta sección

D. Julián Vivancos Avilés, Presidente.

Pedro Espín Torrecilla, Suplente.

José López Valera y D. Isidro López Zambudio, Adjuntos.

Isidro Vivancos Fernández y D. Francisco Viguera Vidal, Suplentes.

Séptima sección

D. Pedro Solano Gómez, Presidente.

Felipe Aparicio Roca, Suplente.

Mariano López Osete y D. Agustín León Lorente, Adjuntos.

Alejo Marín García y D. Pedro Marcos Planilla, Suplentes.

Distrito 7.º—Puerta Nueva

Primera sección

D. Valentin Alegria Nicolás, Presidente.

Juan Martínez Pageo, Suplente.

Aurelio López Guillén y D. José Lozano Martínez, Adjuntos.

Juan Marcos Orts y D. Juan Martínez Pageo, Suplentes.

Segunda sección

D. Francisco Alcántara López, Presidente.

Antonio Alcántara López, Suplente.

Francisco López Muñoz y Don Francisco López Sabatell, Adjuntos.

Fernando Muñoz Alarcón y Don Lorenzo Muñoz López, Suplentes.

Tercera sección

D. Antonio Alarcón García, Presidente.

Tomás Magias González, Suplente.

Cristóbal López Muñoz y Don José López Muñoz, Adjuntos.

Manuel Muñoz Muñoz y D. Juan Muñoz Sanchez, Suplentes.

Cuarta sección

D. Antonio Moreno Sánchez, Presidente.

Antonio Alarcón Rebollo, Suplente.

José López Pérez y D. Francisco Lax Moreno, Adjuntos.

Juan Sánchez Cuello y D. Juan Valverde Toledo, Suplentes.

Quinta sección

D. Teodoro Zapata Egea, Presidente.

Enrique Aibaladejo Ballester, Suplente.

Pedro García Alcaraz y D. Pedro García Alcaraz, Adjuntos.

Francisco García Peñalver y D. Miguel Martínez Ros, Suplente.

Sexta sección

D. Andrés Ríos Alegria, Presidente.

José Aragón Muñoz, Suplente.

Juan Pedro Lorca Nicolás y Don Mariano López Sánchez, Adjuntos.

Juan Mondéjar Pretel y D. Blas Muñoz Aragón, Suplentes.

Distrito de la Trinidad

Primera sección

D. José María Romero Zaplana, Presidente.

D. Francisco Alba'adejo Climent, Suplente.

José López Fernández de Alarcón y D. Antonio Lucas Muñoz Adjuntos.

Pedro Martínez B-nabeu y Don Salvador Meseguer Baño, Suplentes.

Segunda sección

D. Damián Sánchez López, Presidente.

José Alegria Nicolás, Suplente.

Anselmo Lorenzo Bordanove y D. José López B-stella, Adjuntos.

Antonio Macario Cambrónero y D. Antonio Macario Hernández, Suplentes.

Tercera sección

D. Antonio Valencia Miján, Presidente.

Antonio Cano Palazón, Suplente.

Antonio Lorca Sánchez y Don Juan Antonio Fuentes Escocia, Adjuntos.

José María Bernal y D. Pedro Manzano Rodríguez, Suplentes.

Cuarta sección

D. Mariano Cano Meseguer, Presidente.

Juan González Molina, Suplente.

Antonio Carmona Molina y Don Juan González Molina, Adjuntos.

Manuel Manzano Tomás y Don Antonio Martínez Romero, Adjuntos.

Quinta sección

D. Francisco Laorden González, Presidente.

Francisco Abellán Zambudio, Suplente.

José González Juan y D. José González Abellán, Adjuntos.

Mariano Montesinos Marín y D. Patricio Martínez Veracruz, Suplentes.

Sexta sección

D. Casto Espinosa Laorden, Presidente.

Vicente Campillo Omos, Suplente.

Pablo López Rebollo y D. Rogelio Lorente Latorre, Adjuntos.

Francisco Omos Fernández y D. Emilio Omos Fernández, Suplentes.

Séptima sección

D. José Toval Balsalobre, Presidente.

Antonio Andrade Ayllón, Suplente.

Enrique Lorca Navarro y D. Andrés Lorca Navarro, Adjuntos.

Juan Matá Soler y D. Juan Navarro Cárceles, Suplentes.

Distrito del Hospital

Primera sección

D. Juan Bautista Ubada Romero, Presidente.

Basilio Parrilla Ruiz, Suplente.

Pedro García Martínez y D. Vicente García Muñoz, Adjuntos.

Ginés Romero Zaplana y D. Bernardino Muñoz Meroño, Suplentes.

Segunda sección

D. Francisco Cuenca Solivella, Presidente.

Juan Ríos Clares, Suplente.

Mariano Inf'er Moreno y D. Gerónimo García German, Adjuntos.

Enrique Muñoz Montero y Don Manuel Navarro Martínez, Suplentes.

Tercera sección.

D. Pedro Alcázar Morales, Presidente.
Diego Frutos Gil, Suplente.
Pedro López Frutos y D. Antonio Lax Lax, Adjuntos.
Antonio Morales Alemán y Don José Morales Padreño, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Pedro Tovar Hernández, Presidente.
Fernando Belmonte Sánchez, Suplente.
Daniel Belmonte Martínez, y D. Ginés López Barceló, Adjuntos.
Fulgencio Martínez Carceles y D. Juan Martínez Martínez, Suplentes.

Quinta sección.

D. Gabriel Andreu González, Presidente.
José Albaladejo Navarro, Suplente.
Andrés López Barceló y D. Pedro López Sánchez, Adjuntos.
Inocencio Martínez Manzano y D. José Albaladejo Manzano, Suplentes.

Sexta sección.

D. Jesús Albaladejo Olmos, Presidente.
Pedro García Pérez, Suplente.
Epifanio Lorente Gómez y Don José Inglés Alvarez, Adjuntos.
Francisco Martínez Antolinos y D. José Martínez Antolinos, Suplentes.

Séptima sección.

D. Andrés Pérez López, Presidente.
José Sánchez Casanova, Suplente.
José Lorca Navarro y D. Juan López Pérez, Adjuntos.
José Pérez Manzanares y D. Manuel Pérez Martínez, Suplentes.

Distrito del Barrio.**Primera sección.**

D. Francisco Botia Más, Presidente.
Manuel Tomás Crave, Suplente.
José Lacárcel Esquer y D. José Antonio Laborda Benito, Adjuntos.
Juan Martínez García y D. Ramón Martínez Fortún García, Suplentes.

Segunda sección.

D. Emilio González Martínez, Presidente.
Manuel Valenciano Oлива, Suplente.
José Larios Díaz y D. Alfredo Larios Fenor, Adjuntos.
Fernando Martínez Martínez y D. José Molina Ibáñez, Suplentes.

Tercera sección.

D. José María Franco López, Presidente.
José María Giner Cánovas, Suplente.
Joaquín Lucas Contreras y Don Antonio Llamas Calvo, Adjuntos.
Victoriano Mora Cortés y Don Mariano Morales Tórnol, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Ricardo Asensio Valero, Presidente.
José Tórtola Martínez, Suplente.
Francisco López Sánchez y Don Diego López Sánchez, Adjuntos.
Cayetano Marín Navarro y Don Juan Marín Navarro, Suplentes.

Quinta sección.

D. Francisco Sánchez Caballero, Presidente.
Pedro Sánchez Caballero, Suplente.
Francisco Lax Tortosa y D. Pedro López Bernal, Adjuntos.
Francisco Martínez Carceles y D. Manuel Martínez Martínez, Suplentes.

Sexta sección.

D. Eugenio Guillamón Moreno, Presidente.
Francisco Gambin Molins, Suplente.
Cristóbal Jiménez Vidal y Don Joaquín Hoyos Cánovas, Adjuntos.
Antonio Parraga Campillo y Don José Orenes Montoya, Suplentes.

Séptima sección.

D. José Argues Gallego, Presidente.
Juan Antonio López Alcaraz, Suplente.
José López Alcaraz y D. José López Pérez, Adjuntos.
Andrés Marín Hernández y Don Antonio Martínez López, Suplentes.

Ojós**Distrito único.—Sección única**

D. Antonio Morales Fuillerat, Presidente.
Pedro Martínez López, Suplente.
Juan Bautista Massa Massa y D. Cándido Massa López, Adjuntos.
José López Moreno y D. Rufino Lozano Moreno, Suplentes.

Aguilas**Distrito 1.º—Sección 1.ª**

D. Antonio Marín Menú, Presidente.
Manuel J. de Larra, Suplente.
Enrique Delgado Méndez y Don Francisco Balzuna Martínez, Adjuntos.
José Ramón Melero Campos y D. Ildefonso Ramírez García, Suplentes.

Segunda sección.

D. José María Morales Alvarez, Presidente.
Ildefonso Jiménez Cano, Suplente.
Joaquín González Jiménez y Don José Hidalgo Caro, Adjuntos.
Juan Molina Carrasco y D. Pablo Pérez García, Suplentes.

Tercera sección.

D. Juan Miras Abellán, Presidente.
Ramón Gres Lleret, Suplente.
Francisco Jiménez Caro y Don Francisco Collado Ramón, Adjuntos.
Baldomero Navarro López y D. Aníbal Soto Carmona, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Agustín Muñoz López, Presidente.
Juan García Ruano, Suplente.
Francisco Cervantes Balastrina y D. José García Ruiz, Adjuntos.
Juan Diego Soto Carmona y Don Jaime Navarro Serrano, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Eustaquio Marín López, Presidente.
Juan López Cano, Suplente.
Francisco Arcas González y Don Vicente Carrasco Sánchez, Adjuntos.

D. Antonio Mateos Serrano y D. José Ortega García, Suplentes.

Segunda sección.

D. Pedro Quesada Simón, Presidente.
Matías Giménez López, Suplente.
Pedro Blázquez López y D. Pascual Cegarra García, Adjuntos.
Hilario Morenos Rueda y D. Manuel Mula Zamora, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Lorenzo Zaragoza Regidor, Presidente.
Gabriel García Mora, Suplente.
Pedro Giménez Crouseilles y D. Pedro Fernández Luna Paris, Adjuntos.
Antonio Romero Ayuso y Don Diego Rodríguez Mérlas, Suplentes.

Segunda sección.

D. Agustín Orduña García, Presidente.
Francisco López Jiménez, Suplente.
Manuel Amador Rubio y D. Juan Cesares González, Adjuntos.
José Antonio Martínez Ceilado y D. Francisco Quiñonero Morales, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Diego Pérez Sánchez, Presidente.
Pedro López Orozco, Suplente.
Fernando Fernández Asensio y D. Miguel Lorenzo Hernández, Adjuntos.
Benito Montalbán García y Don Benito Montalbán Piñero, Suplentes.

Segunda sección.

D. Pedro Méndez Blázquez, Presidente.
Cándido Asensio García, Suplente.
Domingo Carrasco Quiñonero y D. Luis López Muza, Adjuntos.
Domingo Méndez Sánchez y Don Ginés Sánchez Llamas, Suplentes.

Tercera sección.

D. Francisco Martínez García, Presidente.
Antonio López Molina, Suplente.
Rafael López Blázquez y D. Rafael López Navarro, Adjuntos.
Andrés Cuenca Pérez y D. Tomás Morales Carrasco, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Antonio Merlos Vilches, Presidente.
José Lleret Orozco, Suplente.
Mateo Coronado García y Don Francisco Fernández Jiménez, Adjuntos.
Miguel Miras Miras y D. Juan Paredes Rubio, Suplentes.

Albudeite**Distrito único.—Sección única**

D. Luis Cortés Ponca, Presidente.
Cosme Cortés Vicente, Suplente.
Antonio Martínez Cortés y Don Joaquín Martínez Castelló, Adjuntos.
Mariano Hidalgo López y Don Joaquín Hidalgo Martínez, Suplentes.

Bullas**Distrito 1.º—Sección 1.ª**

D. José Marsilla Melgares, Presidente.

D. Pedro Galera Amor, Suplente.
Salvador Martínez Fernández y D. Francisco Madrid Gea, Adjuntos.
Abraham López Marsilla y Don Joaquín López Martínez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Antonio Pérez Llorca, Presidente.
Juan Marsilla González, Suplente.
Blas Marsilla González y Don Francisco Marsilla Martínez, Adjuntos.
Mateo García Espallarde y Don Pedro Fernández García, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Juan María López Fernández, Presidente.
Juan Lorenzo Fernández, Suplente.
Juan Marsilla Martínez y Don Joaquín Marsilla Fernández, Adjuntos.
Antonio Lorenzo Puerta y Don Ginés Llorente Gea, Suplentes.

Segunda sección.

D. Alfonso Marsilla González, Presidente.
Maximiliano Caballero Espin, Suplente.
Blas Marsilla Carreño y D. Juan Puerta Sánchez, Adjuntos.
Antonio García Puerta y D. Melchor López Fernández, Suplentes.

Alcantarilla**Distrito 1.º—Sección 1.ª**

D. José Jover Sánchez, Presidente.
Francisco García Izquierdo, Suplente.
Pablo Hernández García y Don Alfredo Abellán Ros, Adjuntos.
Juan Hernández Almela y Don José Guzmán Montes, Suplentes.

Segunda sección.

D. Mariano Soler Barceló, Presidente.
Rodrigo Menchón Carceles, Suplente.
Francisco Martínez Vallejo y D. José M.º Garrido Giménez, Adjuntos.
Venancio Nicolás Montesinos y D. Juan Ortuño Hurtado, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Francisco Pérez García, Presidente.
Juan Avilés Munuera, Suplente.
Juan Avilés Munuera y D. Pedro Hernández Menarguez, Adjuntos.
Enrique Díaz Plaza y D. Pedro Pérez Hurtado, Suplentes.

Segunda sección.

D. Juan Antonio Martínez Carmona, Presidente.
Martín Castaño Martínez, Suplente.
Cristóbal Cantón Artés y Don Joaquín Cantón Tortosa, Adjuntos.
Anfonso Pacheco Martínez y D. Juan Antonio Martínez Carmona, Suplentes.

Alhama de Murcia**Distrito 1.º—Sección única.**

D. José Martínez Nicolás, Presidente.
José Díaz Peña, Suplente.
Alfonso Díaz Munuera y D. Luis Cánovas Pallarés, Adjuntos.

D. Juan Moya Sánchez y D. Isidro Munuera Munuera, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Francisco Marín López, Presidente.

Francisco Lucas Velasco, Suplente.

José López Martínez y D. José González Martínez, Adjuntos.

Luis Martínez Vivancos y Don Juan Ramírez Carrasco, Suplentes.

Segunda sección

Pedro Méndez Blázquez, Presidente.

Alfonso López García, Suplente.

Miguel García Sánchez y D. Fernando García Muñoz, Adjuntos.

Bernabé Méndez Vivancos y D. Antonio Montalván Miñano, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Ginés Martínez Lucas, Presidente.

Andrés Lucas Fuentes, Suplente.

Sebastián López Cascales y Don Alfonso González Cánovas, Adjuntos.

Ginés Martínez Martínez y Don Pedro Martínez Martínez, Suplentes.

Segunda sección

D. Alfonso Ramírez Alajarin, Presidente.

José Balsas Provencio, Suplente.

Miguel Galián Martínez y D. Ignacio Egea Peña, Adjuntos.

Francisco Morano Muñoz y Don Bartolomé Serrano Martínez, Suplentes.

Ulea

Sección única.

D. Antonio Martínez Ayala, Presidente.

Santiago Hita Martínez, Suplente.

Virgilio Ríos Torrecilla y Don Teófilo López García, Adjuntos.

Joaquín Abellán Ramírez y Don Juan de Dios López Fernández, Suplentes.

Cieza

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Antonio Piñera Pérez, Presidente.

José María Gómez Cervantes, Suplente.

José Camacho Piñero y D. León González Rodríguez, Adjuntos.

Manuel Ros Rodríguez y Don Francisco Pérez Aguilar, Suplentes.

Segunda sección

D. José María López López, Presidente.

Félix Gómez Gómez, Suplente.

Manuel Abellaneda Lucas y Don Manuel Jaén García, Adjuntos.

Alonso Ortiz Rojas y D. Juan Ros Martínez, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Rafael Marín Lucas, Presidente.

José Peña del Castillo, Suplente.

Manuel Bernal Aroca y D. Juan Martínez Camacho, Adjuntos.

Dilio Rodríguez Herrera y Don Juan Ríos Marín, Suplentes.

Segunda sección

D. Joaquín Argudo Gómez, Presidente.

Ramón Baldrich Marín, Suplente.

D. Jesé Barceló Montier y D. José María Lucas Morote, Adjuntos.

Santiago Telles Guirao y Don Juan Antonio Rubio García, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección única.

D. Joaquín García González, Presidente.

Julián Pérez Cano, Suplente.

Vicente Durá Vicent y D. Pedro de Hoyos Viliyo, Adjuntos.

Pascual Sánchez Semitiel y Don Sebastián Rodríguez, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Rafael Sánchez Marco, Presidente.

Juan Ortiz Marín, Suplente.

Ramón Cotanda Gómez y Don Ángel Gil Molina, Adjuntos.

Juan Pérez Martínez y D. Manuel Rodríguez Llorente, Suplentes.

Segunda sección

D. Félix Sánchez Ruiz, Presidente.

Luis Mesa López, Suplente.

Juan Abellaneda Miñano y Don Antonio Jordán Bargna, Adjuntos.

Gerónimo Salmerón Gómez y D. Gerónimo Rodríguez Villar, Suplentes.

Tercera sección

D. Juan Marín Bernal, Presidente.

Diego Dato Cantero, Suplente.

Antonio Cano María y D. Ramón María Capdevila Marín, Adjuntos.

Bartolomé Piñera Bernal y Don Juan Segura Pujante, Suplentes.

Cuarta sección

D. Lázaro Herrero Salmerón, Presidente.

Tomás Vázquez Sánchez, Suplente.

Francisco Bernal Rodríguez y D. Guillermo Gómez Gómez, Adjuntos.

Antonio Ruiz Gómez, y D. Diego Rojas Salmerón, Suplentes.

Quinta sección

D. Antonio Molina Talón, Presidente.

Gaspar Martínez Argudo, Suplente.

Ángel Cano García y D. Ramón Fernández Ramos, Adjuntos.

Bartolomé Sánchez Aroca y Don Antonio Rubio Balsalobre, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular del día 19 de Abril de 1910.

Murcia 11 Diciembre de 1920.—El Presidente, Daniel Chulvi.—El Secretario, José Ledesma

Número 2.495.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

ANUNCIO.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 72 al 95 de la carretera de Caravaca a Aguilas, en la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Don José Navarro, vecino de Aguilas, por la cantidad de 107.500'00 pesetas;

siendo el presupuesto de contrata de 130.004'70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial*.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia 25 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Número 2.495.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

ANUNCIO

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 24 al 32, de la carretera de Fuente la Higuera a Yecla, en la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Don Juan Carpena, vecino de Yecla, por la cantidad de 28.000'00 pesetas; siendo el presupuesto de contrata de 29.963'25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial*.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia 25 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Cuarta sección.

Número 2.548.

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE MURCIA

Don Mariano Adsuar Perpiñán, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Murcia.

Hago saber: Que debiendo procederse al arriendo de una casa que reuna condiciones para cuartel del personal de esta Comandancia destinado en Puerto Lumbreras, con local apropiado para cuadras y dependencias inherentes a la misma, en las que han de alojarse 10 caballos por el alquiler mensual de cincuenta pesetas, se hace público por el presente a fin de que los propietarios de edificios en el indicado punto ó sus apoderados legalmente que lo deseen, puedan presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días a contar desde el en que aparezca inserto el presente en el B. O. de la provincia, ante el Teniente de la Sección en Puerto Lumbreras; en la inteligencia de que se aceptará la que reuna condiciones más ventajosas desechándose las demás, y siendo de cuenta del dueño de la finca que se arriende los gastos que ocasione la inserción del presente anuncio y papel sellado en que extiendan los contratos el cual será por un plazo de tres

años prorrogables por la tática de año en año por otros tres.

Cartagena 10 de Diciembre de 1920.—Mariano Adsuar.

Número 2.387.

Requisitoria.

Juan López Lara, hijo de Juan y de Matilde, natural de Mula (Murcia), estado soltero, profesión bracerero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'720 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mañilla Mina, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín número 47 de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Figueras 3 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mañilla.

Octava sección

Número 2.543.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE ALHAMA DE MURCIA

Reunidos los señores que forman dicha Junta el día 1.º del corriente a fin de designar locales en que han de establecerse los Colegios electorales en cuantas elecciones se celebren en el año próximo venidero; pero como el día 19 del actual ha de tener efecto la elección de Diputados a Cortes, acordó se haga saber para que llegas a tiempo a conocimiento de los electores, que el Colegio que se establecía en el de niños que era el de la Sección 2.ª del Distrito 3.º por insuficiencia del local se establecerá en el de la Pescadería.

Alhama de Murcia 1.º de Diciembre de 1920.—El Secretario, José Ortiz Conesa.—V.º B.º: López.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.